INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR:	**DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M,C.**	**19,958,667**
	INCLUIDO IVA	

Definición de Estudios Previos

1. Definición y justificaciòn de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: Esta invitación se realiza con base en la aprobaciòn del Consejo Directivo para el reglamento de contratacion por menor cuantia y los decreto 4791 de 2008 , Ley 715 de 2001, al plan de compras con los Recursos del Balance, Recursos Propios y del SGP y los valores corporativos adscritos en la mision y vision de la IE. NECESIDAD: La Institución Educativa requiere la adquisición de bienes tecnológicos y didácticos con el fin de fortalecer los procesos pedagógicos, mejorar las condiciones de enseñanza–aprendizaje y garantizar ambientes educativos adecuados para estudiantes y docentes. En este sentido, se hace necesaria la compra de los siguientes elementos: dos (02) tableros en cuadrícula, seis (06) ventiladores, dos (02) televisores de 58 pulgadas, dos (02) computadores de escritorio y dos (02) impresoras multifuncionales. Estos recursos permitirán optimizar el desarrollo de las actividades académicas, facilitar la implementación de herramientas tecnológicas en el aula y contribuir al bienestar de la comunidad educativa. La presente adquisición se realiza en cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, conforme a los lineamientos del giro de recursos y en concordancia con la proyección del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa, garantizando el uso eficiente, transparente y oportuno de los recursos públicos. La IE como Entidad Pùblica en educación es la encargada del desarrollo de estrategias que apunten al fortalecimiento de la calidad del servicio público brindado en la IE un ambiente sano y de valores en su entorno, lo que implica la asistencia técnica del Consejo Directivo y asesoría permanente de todo su grupo de trabajo, la capacitación en el desarrollo de sus actividades misionales y de apoyo y la asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento y mejoramiento de las DOTACIONES PEDAGOGICAS planeadas en el Plan de Compras y Proyectadas en el POAI, Teniendo en cuenta la gran relevancia que han ganado las tecnologías de la Información y la Comunicación en diferentes ámbitos, y en especial como herramienta de apoyo en educación, la IE ha planteado metas y realizado diferentes esfuerzos con el fin de poder brindar acceso a la tecnología a la población en general y en especial a nuestros educadores y alumnos; es así como se planteó la participacion de los alumnos, profesores y diretivas para la interaccion de varios eventos, Igualmente se ha venido conectando espacios educativos que permitan desarrollar diferentes actividades académicas y educativas que haya lugar, todo ello, al beneficio de estudiantes, docentes y a la comunidad en general, convirtiéndolos en espacios colectivos donde confluyen el aprender, el saber, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología y en los cuales se aprovechen las herramientas e infraestructura del Colegio, por tal, se hace necesario mejorar la Dotaciòn Pedagògica Educativa y beneficiar a la comunidades, especificamente con equipo de tecnologia de punta , para incrementar sus oportunidades y sentar las bases de un proyecto de vida exitoso . Para tal fin se realiza la invitación Nro 08-2026, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: www.iefundadoresm.edu.co , Cartelera de la IE Sede Principal ubicada en la Cra 101 Nor 47c 85 y con entrega de documentos presenciales o en el correo establecido para ello : secretaria@iefundadoresm.edu.co

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestiòn administrativa y financiera en ADQUISICION DE BIENES E INMUBLES. JUSTIFICACIÓN: La Institución Educativa, en cumplimiento de su misión de garantizar una educación de calidad y en concordancia con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, requiere la adquisición de los siguientes elementos: dos (02) tableros en cuadrícula, seis (06) ventiladores, dos (02) televisores de 58 pulgadas, dos (02) computadores de escritorio y dos (02) impresoras multifuncionales. La presente adquisición se fundamenta en la necesidad de fortalecer los ambientes de aprendizaje, optimizar las condiciones de infraestructura educativa y mejorar los procesos pedagógicos y administrativos. Los tableros en cuadrícula permitirán un mejor desarrollo de actividades académicas, especialmente en áreas que requieren precisión gráfica como matemáticas y geometría. Asimismo, los ventiladores son indispensables para garantizar condiciones adecuadas de ventilación y confort térmico en las aulas, favoreciendo el bienestar de estudiantes y docentes, y contribuyendo al desarrollo efectivo de las jornadas académicas. Por otra parte, la dotación de televisores facilita la implementación de estrategias pedagógicas mediadas por tecnologías de la información y la comunicación (TIC), permitiendo el acceso a contenidos digitales, recursos audiovisuales y plataformas educativas que enriquecen el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los computadores de escritorio y las impresoras multifuncionales, estos equipos son esenciales para el fortalecimiento de la gestión académica y administrativa, así como para el apoyo a actividades pedagógicas, elaboración de material didáctico, evaluaciones y procesos institucionales. Esta adquisición se encuentra alineada con la proyección del Plan Anual de Adquisiciones de la Institución Educativa y se realiza en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional en materia de inversión de recursos para el mejoramiento de la calidad educativa. En consecuencia, se hace necesario adelantar el proceso contractual correspondiente para garantizar la adquisición oportuna de estos bienes, contribuyendo al adecuado funcionamiento institucional y al fortalecimiento del servicio educativo. En aras de mejorar la informaciòn, el entorno y la comunicaciòn en la calidad del servicio para el trabajo en grupo y brindando acceso a la tecnologia en interaciones con los informes y presentaciones de los estudiantes y por seguridad en el almacenamiento de la información y también por requerimientos normativos, así como en cumplimiento de unos de sus aspectos misionales, como lo son la docencia y la investigación, con el objetivo de garantizar y contar con las óptimas condiciones de logística, infraestructura tecnológica y de seguridad para la comunidad académica que realizan prácticas en los espacios de talleres, centros de estudio y aulas especializadas. Por tal razón es necesario que la IE garantice el funcionamiento de estos espacios académicos para el desarrollo normal de los procesos académicos en las aulas de informáticas y espacios de investigación contando con equipos de altas especificaciones que cubran las necesidades técnicas con las que cuentan la institución, así como futuras adquisiciones. Nuestra institución cuenta con dos sedes y tres jornadas con un total de 1975 estudiantes desde preescolar hasta el ciclo complementario.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

Estudios Previos

La Institución Educativa FUNDADORES del Municipio de Medellín como objetivo de los estudios previos necesita adquirir dos (02) tableros en cuadrícula, seis (06) ventiladores, dos (02) televisores de 58 pulgadas, dos (02) computadores de escritorio y dos (02) impresoras multifuncionales, destinados al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y administrativos de la institución educativa. Lo anterior, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, el adecuado giro de los recursos asignados y en coherencia con la proyección del Plan Anual de Adquisiciones, garantizando condiciones óptimas de calidad, funcionalidad y apoyo a las actividades académicas. Requiere equipos de punta en tecologìa, de preveer la informacion y mantener los trabajos realizados en alguans dependencias, como: la administrativa, acadèmica y estudiantil, lo que ayuda a mantener la comunicaciòn y la interacciòn de las àreas adminsitrativas y educativas en tiempo real. Segùn el siguiente detalle:

OBJETO:	**ADQUISICION DE: 02 TABLEROS EN CUADRICULA; 06 VENTILADORES; 02 TELEVISORES 58"; 02 COMPUTADORES ESCRITORIO Y 02 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL. CORRESPONDENCIA PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 43211700.**

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	2	TABLERO CUADRICULA PARA MARCADOR BORRABLE ELABORADO EN FORMICA ADHERIDA A TABLEX DE 9MM., DE MEDIDAS 20X240 CMS CON MARCO EN PVC DE ALTO IMPACTO.
2	6	VENTILADOR METALICO INDUSTRIAL 20" GIRATORIO
3	2	TELEVISOR 58" UHD4K; INCLUE 3 PUERTOS HDMI Y 2 PUERTOS USB
4	2	EQUIPO DE ESCRITORIO AMD RYZEN 7 5850U MEM ORIA RAM 16 GB SSD 512 MONITOR COMPUMAX 24 " TECLADO Y MOUSE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

5	**2**	**IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES L3251; CON CONEXIÓN WIFI**

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	44101503	Maquinas multifuncionales
Clase	44101505	Duplicadoras digitales

PLAZO: 81 DIAS
FORMA DE PAGO: 100% de acuerdo a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)
La Institucion recibira las facturas para su respectivo pago el dia **10 al 28 de cada mes**
Por politica de la Institucion es la de realizar sus pagos los dias **10 al 30 de cada mes**
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO EDUCATIVO. 1. OBJETO: Adquisición de los siguientes bienes para el fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos de la institución educativa: Dos (02) tableros en cuadrícula. Seis (06) ventiladores. Dos (02) televisores de 58". Dos (02) computadores de escritorio. Dos (02) impresoras multifuncionales. 2. JUSTIFICACIÓN: La presente adquisición se realiza con el fin de mejorar las condiciones de enseñanza-aprendizaje, optimizar los recursos pedagógicos y fortalecer los procesos administrativos, en concordancia con el Plan de Compras Institucional y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: 3.1 Tableros en cuadrícula: Superficie acrílica o porcelanizada-Cuadrícula visible para apoyo pedagógico-Marco en aluminio-Incluye sistema de instalación. 3.2 Ventiladores: Tipo pared o pedestal-Mínimo 3 velocidades-Bajo consumo de energía-Sistema de oscilación. 3.3 Televisores 58": Pantalla LED o superior-Resolución mínima 4K UHD-Conectividad HDMI y USB-Funciones Smart TV. 3.4 Computadores de escritorio: Procesador mínimo Intel Core i5 o equivalente-Memoria RAM mínimo 8 GB-Disco sólido (SSD) mínimo 240 GB-Monitor mínimo 21"-Sistema operativo licenciado. 3.5 Impresoras multifuncionales: Funciones: imprimir, copiar y escanear- Conectividad USB y/o WiFi -Tecnología láser o inyección de tinta- Bajo costo por impresión. 4. CONDICIONES DE ENTREGA: Entrega en las instalaciones de la institución educativa. Equipos nuevos, originales y en perfecto estado Incluye instalación y puesta en funcionamiento (cuando aplique). Entrega dentro del plazo establecido en el contrato. 5. GARANTÍA: Garantía mínima de un (1) año para todos los equipos. Soporte técnico durante el periodo de garantía. Cambio o reparación por defectos de fábrica 6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Cumplir con las especificaciones técnicas exigidas. Garantizar la calidad de los productos suministrados. Realizar entrega oportuna. Brindar soporte técnico y garantía Cumplir con la normatividad vigente aplicable 7. FORMA DE PAGO: El pago se realizará contra entrega, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y recepción a satisfacción por parte de la institución educativa o el Supervisor. 8. MARCO NORMATIVO: La presente adquisición se enmarca en: Lineamientos del Ministerio de Educación Nacional - Normativa de contratación estatal vigente - Plan Anual de Adquisiciones de la institución educativa-Principios de economía, transparencia y responsabilidad. Ademàs el oforente debe: Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad y de acuerdo a las especificaciones exigidas por la IE en el contrato. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada. Otorgar las garantías necesarias para la contratación. Mantenerse a PAZ Y SALVO en el pago de aportes para fiscales cuando corresponda y en el pago de los aportes de seguridad social. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellos compromisos asumidos por el contratista en su propuesta cumpliendo a cabalidad con el objeto de la presente contratación de mantener durante toda la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta presentada. Con lo establecido en la invitación Nro 08-2026 colocada en Pag Web de la IE: www.iefundadoresm.edu.co, para personas naturales o Juridicas que cumplan con los requisitos habilitantes y las garantias establecidas en la misma.

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA **FUNDADORES** **DE MEDELLIN**

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Proceso de contratación realizado de conformidad con la APROBACIÓN expedida por el Consejo Directivo y que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV. Para tal fin se realiza la invitación, con personas Naturales o Juridicas que cumplan con los requesitos habilitantes que se exponen en la Pagina Web: **www.iefundadoresm.edu.co** de la IE Sede Principal y con entrega de documentos presenciales o en el correo establecido para ello : **secretaria@iefundadoresm.edu.co**

4. Análisis de mercado y cobertura de riesgos.
Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

4.1 Análisis de mercado

Dado que el objeto contractual del presente proceso de contratación es la adquisición de equipos de Impresiòn,proyección, audiovisuales y accesorios, para la dotación y el adecuado funcionamiento de la institución educativa, los productos objeto del contrato pertenecen al Sector Secundario o Sector Industrial. Estas adquisiciones se presentan dentro de una institución de acuerdo a sus necesidades, y ha presentado importantes evoluciones a lo largo de la historia. Esta evolución ha permitido definir y determinar el grado de importancia y la gran necesidad de estos equipos y medios tecnologicos para el adecuado funcionamiento de la institucion en el desarrollo de las actividades academicas y administrativas y presenta las siguientes características: Los equipos de computo y de proyección, permiten el adecuado desarrollo de los proyectos institucionales que estan contemplados en el PEI, buscando asegurar la competitividad de las instituciones en la prestación del servicio educativo con la comunidad educativa. Permiten la dotación del area administrativa y academica, con herramientas tecnologicas adecuadas para la eficaz atención de la comunidad educativa en las necesidades que ellos requieren, de acuerdo a la función deseada. Busca satisfacer todos los requisitos del sistema de calidad de la institución. Igualmente permiten la generación de confianza de los alumnos para el retorno a sus clases de forma presencial y busca la normalidad academica por medio de garantias de salubridad, aseo y bienestar dentro de las instalaciones de la institución. Con estas herramientas tecnologicas se salvaguarda la información que se genera desde las diferentes dependencias, en la atención de las necesidades de los usuarios, se presentan resultados de forma mas rapida y segura para la toma oportuna de decisiones y se reduce la tramitologia. Definición del Sector: Este sector comprende todas las empresas industriales y comerciales que participan en la fabricación y comercialización de componentes audiovisuales, como video beam, televisores, entre otros, requeridas para el adecuado funcionamiento administrativo, comercial, industrial, etc, de cualquier entidad publica o privada, de acuerdo a las necesidades. Tipos de Empresas: Este sector industrial es demasiado amplio y abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente en su gran mayoria por compañias internacionales que abastecen el mercado mundial. En el ambito nacional existen grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado, que se encargan del ensamble, comercialización y desarrollo a menor escala, de los productos y servicios que genera este mercado de la tecnologia, en una variedad de marcas, tamaños, capacidades y demas funcionalidades de esta gran industria. La IE Toma tres cotizaciones en el mercado con empresas registradas en los RUES y reconocidas en el sector de comercilizaciòn de equipos con un promedio de: **$19.958.667**de la siguiente manera:

Teniendo en cuenta las cotizaciones con anterioridad por los diferentes proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los bienes o servicios solicitados que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDADORES
Carrera 101 # 47 C 85 - Teléfono 2528045
www.iefundadoresm.edu.co
Email: institucioneducativafundadores@gmail.com

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS DIFERENTE A PROPUESTAS		
N°	NOMBRE	VALOR
1	DORA MARIA SUAREZ ARISTIZABAL	19,940,000
2	WILSON ALBERTO GARCIA ALVAREZ	19,954,000
3	JESUALDO RAFAEL ARIAS CASTRO	19,982,000
LA DISPONIBILIDAD SERA EL MAYOR VALOR ESTUDIO DE MERCADO		$ 19,958,667

PROB: Probabilidad **Asignación.** 1 Bajo. 2 Medio 3 Alto

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	ESCRIP DEL RIESG	EFECTOS/CONSECUENCIA	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de cotizaciones para un correcto estudio de mercado**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual**	**2**	**Publicacion en paginas oficiales. Llamar a posibles oferentes.**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**

7	EJECUCIÓN	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	LIQUIDACIÓN	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

6. Obligaciones de las partes.
Requisitos habilitantes:
a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública, bien diligenciada y con fecha actualizada
g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
h. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica
i. Certificados de antecedentes **Representante**:REDAM, Inhabilidades por delitos sexuales, Medidas correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. **Empresa**: Contraloria y Procuraduria. Cuando aplique y verificados por el SUPERVISOR en la Evaluaciòn.

Impuestos

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021 y grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

c. METODOLOGÍA.

Luego de recibidas las propuestas en el correo establecido para ello en forma virtual: **secretaria@iefundadoresm.edu.co** y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **Mayo 04 de 2026**

LUIS GUILLERMO GALOFRE SAAVEDRA
Rector